

PRESENTACIÓN

Olga González Morales* y Lilia C. Alonso Gutiérrez**

Este número de la revista *Atlántida* recoge una serie de reflexiones sobre el papel que debe desempeñar la política económica, cómo se debe diseñar, implementar y evaluar, en tiempos de incertidumbre como los actuales. Antes de presentar los artículos que aquí se publican, creemos conveniente realizar una pequeña introducción que pueda servir de utilidad al lector.

El interés general por los asuntos económicos ha ido aumentando y los estudios de economía se han ido adaptando a estos cambios con el objetivo general de formar profesionales capaces de afrontar los problemas que van surgiendo. La política económica es una disciplina dentro de los estudios de economía, pero centrar su análisis considerándola, de forma estricta, en estos términos pierde su sentido. Di Fenizio (1961) no solo la conceptúa como ciencia, sino que diferencia en la ciencia económica dos ámbitos científicos, siendo la política económica el aspecto normativo de la ciencia económica. Este autor considera que, junto a la economía política, ciencia positiva, existe otra ciencia empírica de carácter normativo, la política económica, la cual, o bien intenta, con la ayuda de las leyes y de los modelos establecidos por la economía política, dictar normas sobre cómo deben comportarse determinadas unidades de consumo o de producción (estaríamos hablando de la micropolítica), o, bien trata de formular preceptos sobre cómo deben conducirse los grupos de poder cuando se desea que, en el ámbito de un sistema económico determinado, se alcancen otros objetivos más generales (estaríamos hablando de la macropolítica).

Tomás Carpi (1984) entiende que la política económica es dinámica, es una de las formas de concreción de un plan y su praxis. El plan es la expresión de un proceso sociopolítico, una realidad abierta, flexible y en progresiva constitución en su relación con la realidad, e interactúa constantemente con la praxis. No es un simple programa que se elabora en un momento determinado, una realidad explicable mediante la teoría de la decisión.

Sánchez Andrés (2021) incide en que la política económica es la confluencia entre política (sustantivo) y económica (adjetivo), por lo que requiere complementarse de los avances científicos de otras disciplinas, de ahí deriva la distinción entre teoría económica y teoría de la política económica.

Para centrar el tema y aclarar al lector ajeno a esta disciplina, presentamos una de las definiciones más utilizadas en los estudios de política económica, aportada en los diferentes manuales de Cuadrado Roura (2019) y otros autores que van en la misma línea. Este autor define la política económica como la toma de decisiones de los gobiernos que se manifiesta mediante la acción o la inacción deliberada



con repercusión en la actividad económica. Su estructura fundamental se ha basado en el esquema de objetivos e instrumentos. Los objetivos se plantean para dar respuesta a los problemas existentes en la economía y tienen naturaleza política, al ser determinados, cuantificados para un período de tiempo concreto y priorizados por los gobiernos. Estos objetivos deben desarrollarse dentro del marco de los fines del Estado. Para el logro de los objetivos, los gobiernos disponen de una serie de instrumentos, que se aplican a través de medidas concretas, las cuales pueden variar según el efecto que estas causen en la evolución de las variables que se utilizan para controlar la consecución de los objetivos. Los instrumentos se miden por la rapidez en producir sus efectos, la precisión en alcanzar el objetivo, la fuerza con respecto al objetivo y su coste.

En general, la literatura ha establecido una relación entre instrumentos y objetivos sin especificar el conjunto de instrumentos óptimos necesarios para lograr un determinado conjunto de objetivos. La regla de Tinbergen establecía que, en el diseño de las políticas, se necesitaban tantos instrumentos como objetivos; posteriormente, fue matizado por Mundell, que consideró que, no solo se necesitan, al menos, tantos instrumentos como objetivos, sino que, también, es necesaria una asignación eficiente de los mismos (del Río y Howlett, 2013). En definitiva, en cada momento, un país tiene un *mix* de políticas e instrumentos adecuados para lograr un conjunto de objetivos, teniendo en cuenta que, para lograr un objetivo, se puede asignar más de un instrumento, y que cada instrumento, no solo produce un efecto sobre el objetivo asignado, sino que, también, puede tener efectos sobre el logro de otros objetivos.

En los últimos años, se ha podido observar que existe 1) una evolución de las economías hacia sistemas cada vez más complejos en los que raramente se producen relaciones de causalidad simples, 2) una organización de la Administración pública con competencias distribuidas en distintos ámbitos territoriales, y 3) un proceso de fragmentación de la política económica caracterizado por una mayor especialización y la aparición de nuevas políticas que, en ocasiones, se superponen e, incluso, entran en conflicto (Warwick, 2013). Todo ello ha conducido a un proceso de fragmentación de las políticas que va acompañado de la asignación de competencias a diferentes organismos o de que una misma política se lleve a cabo por diferentes organizaciones territoriales que interactúan entre sí. En situaciones de gobernanza multinivel (europea, nacional, regional) con objetivos múltiples se necesita diseñar un conjunto de instrumentos, pertenecientes a distintas políticas (Álvarez y González Morales, 2015). El enfoque de la *policy network* trata de captar esa complejidad en la formulación de las políticas y en su implementación (Compston, 2009). Esta fragmentación de las políticas incrementa los conflictos entre las diferentes políti-

* Profesora contratada del Área de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos. Universidad de La Laguna. *E-mail:* olgonzal@ull.edu.es.

** Profesora CLI del Área de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos. Universidad de La Laguna. *E-mail:* lalonsog@ull.edu.es.

cas y es necesario dedicar tiempo a una mayor coordinación de las mismas, tanto horizontal como vertical (Meijers y Stead, 2004) o dar un paso más, desarrollando un enfoque integrado de las políticas en estos entornos complejos (Dolphin *et al.*, 2012; Rayner y Howlett, 2009).

Las crisis generadas en lo que va del siglo XXI, de carácter económico, sanitario, social y medioambiental, los fallos en el diseño de las políticas y los avances tecnológicos, entre otros factores, están generando mucha incertidumbre. En este contexto, aunque la política económica ha seguido desempeñando su papel, ha tenido que realizar continuas revisiones, incorporando muchas de las aportaciones teóricas desarrolladas en los últimos sesenta años. De ahí que estén apareciendo diferentes análisis sobre cómo será la situación en el futuro y qué tipo de políticas se deberían aplicar, justificándose la puesta en marcha de una estrategia adaptativa (Acocella, 2022; Garrido-Yserte y Mancha-Navarro, 2022; Hynes *et al.*, 2020). Pero esta estrategia adaptativa requiere seguimiento y evaluación de las políticas, y su modificación, tiene que ir acompañada de un proceso de aprendizaje de los *policymakers*, y de las personas encargadas, dentro de la Administración pública, de implementar dichas políticas, siendo importante que los *policymakers* establezcan incentivos para que las administraciones públicas y sus responsables dispongan de las capacidades necesarias para actuar de forma eficiente (Hamarat *et al.*, 2012; Swanson y Bhadwal, 2009).

Tomás Carpi (2016) considera que el siglo XXI será una época conflictiva, pero prometedora para las libertades de las personas. Este autor indica que aumenta el riesgo de crisis económicas con mayor alcance espacial y social, teniendo consecuencias nefastas, tales como una creciente desigualdad de renta y riqueza, la ralentización en la creación de empleo, la existencia de una mayor población en riesgo de exclusión o la frustración de las expectativas de las generaciones más jóvenes. Esta situación provocará un aumento de las tensiones sociales e inestabilidad política, con una creciente deslegitimación de las instituciones políticas y de la economía de mercado. Las primeras respuestas eficaces a esta situación se centran en gestar un nuevo sistema de valores y aspiraciones sociales que pongan a las políticas públicas de las sociedades democráticas como una fuerza al servicio del progreso de comunidades inclusivas y como un instrumento para el desarrollo de las libertades. Todo ello lleva consigo un cambio en las políticas públicas, en general, y en la política económica, en particular, que afectará a los objetivos, instrumentos y medidas utilizadas para resolver los problemas. Este cambio afectará en el sentido de que se establecerán objetivos valorativos de orden superior que orienten la elaboración e implementación de la política económica. En el proceso de diseño y elaboración de las políticas económicas se requerirá realizar análisis tales como el análisis coste-eficiencia y análisis de impacto de las políticas, así como será conveniente introducir la participación de nuevos actores, dando una mayor implicación organizada a los ciudadanos en la vida pública, con transparencia del proceso de decisión.

Sánchez Andrés (2021) entiende que la política económica debe dinamizar sus planteamientos y comenzar una reflexión acerca de los problemas concebidos como dados exógenamente e interpretados así por los agentes participantes. Los nuevos planteamientos de la política económica consideran que los agentes sociales son el marco de la política económica y que, incluso, pueden transformarse en objetivo



de la propia política económica, teniendo en cuenta que se debe considerar también la relación entre ellos. Esto pone de manifiesto la importancia de establecer consensos sociales que amortigüen los conflictos, aunque estos resulten asimétricos, dado que no todos los agentes sociales participan en la misma medida ni tienen la misma influencia, entendida esta como la capacidad que tienen unos agentes para imponer a otros sus propósitos estratégicos. Así, se entiende que la política económica forme parte de un juego social en el que el Gobierno tiene autoridad y cuenta con los recursos de poder, pero tiene una capacidad de maniobra limitada, por lo que requiere tener capacidad de negociación para convencer y transmitir a la sociedad sus políticas y lograr el apoyo de los grupos sociales. Este autor indica que esta perspectiva se basa en la planificación estratégica situacional elaborada por Matus (2008).

La agenda hace referencia al conjunto de objetivos propuestos por el Gobierno y a los problemas socioeconómicos existentes. Según Sánchez Andrés y Tomás Carpi (2018), la agenda sistémica la compondría el conjunto de problemas socioeconómicos, la agenda gubernamental general estaría compuesta por aquellos problemas que se consideran de interés público y la agenda gubernamental concreta sería aquella que engloba los problemas de interés público que estuvieran en los primeros lugares de prioridad. Entre la primera y la segunda agenda se realiza una selección, y entre la segunda y la tercera se procede a una priorización de objetivos-problemas. Kingdon desarrolló el enfoque de las corrientes múltiples que intenta explicar de forma transversal cómo se configura la agenda política, cómo se realiza la implementación de la misma en contextos ambiguos y qué agentes deben aplicarlas (Kingdon y Stano, 1984). Este autor distingue entre tres ámbitos: problemas (transformación de un hecho socioeconómico en un problema social y, posteriormente, en uno de carácter público), políticas (soluciones con una variedad de instrumentos para dar solución a los problemas) y la política (posición de la sociedad respecto a los distintos fenómenos, la acción de los grupos de presión y cambios legislativos, administrativos y organizativos). Cada ámbito tiene su propia dinámica, pero, en determinados momentos, los cambios coinciden y se abre un período que el autor denomina ventana de oportunidades, en el cual se pueden introducir aspectos novedosos en la agenda gubernamental que cambian la estructura de la política económica. Los asesores son actores estratégicos en este proceso del diseño de la política económica porque concretan soluciones para los problemas, dando argumentos a los *policymakers* y especificando posiciones ideológicas para transformarlas en medidas operativas de la política económica. Barac (2019) analiza el enfoque de Kingdon y sus aplicaciones, dada su importancia en la situación actual de la política económica. Centra su atención en el estudio de las interrelaciones de las ideas y las instituciones en el proceso de fijación de la agenda política y la formación de la política e indica que muchos de los análisis realizados posteriormente intentan justificar el motivo por el que algunos puntos de la agenda política son clave y otros nunca llegan a formularse. La autora señala los cinco elementos que incluye esta teoría: la corriente de los problemas (distinguir entre condición y problema, cuándo un fenómeno adquiere importancia y se convierte en problema, el modo en que unos problemas son más importantes que otros, la importancia de la evaluación de las políticas públicas, las restricciones presupuestarias), la corriente de las políticas públicas (posibles solucio-



nes, sus aspectos técnicos, interacción entre los implicados, nivel de las soluciones propuestas como alternativas), la corriente de la política (clima político, campañas de los grupos de presión, resultados electorales, distribución ideológica de los escaños, cambios en la Administración). Estos tres elementos, que, en principio, son independientes, acaban confluyendo en lo que se denomina la ventana de oportunidades, que hemos comentado anteriormente, que deriva de hechos predecibles (ejemplo, un nuevo proceso electoral) y de hechos impredecibles (ejemplo, catástrofes, ataques terroristas) y especifica dos tipos de ventanas: ventana de problemas que presionan a los decisores para darles una solución y ventana de políticas, en la cual se valoran, por ejemplo, las posibilidades de que un Gobierno pueda ser reelegido o no en las siguientes elecciones. En cuanto a los promotores de política, son individuos dispuestos a invertir sus diferentes recursos y su poder para influir en las decisiones políticas, teniendo como referencia las creencias, que es lo que los mantiene unidos. La aplicación de este enfoque está de total actualidad.

Partiendo de estas premisas y teniendo en cuenta la evolución que está experimentando la política económica, especialmente, en la última década, se presenta este número de la revista *Atlántida*, que pretende, sobre todo, aportar nuevos elementos que contribuyan a la reflexión y estimulen el debate sobre algunas de las cuestiones actualmente en discusión y que afectan a la configuración de la política económica y a sus agentes implicados. Los trabajos que presentamos a continuación se vinculan, de una u otra manera, a este tema, analizando, desde diferentes perspectivas, cuál debe ser el papel de la política económica en los próximos años, teniendo en cuenta el alto nivel de incertidumbre en el que nos movemos en la actualidad. Cada uno de los autores de este monográfico tiene publicada una extensa literatura sobre el tema y aporta algunas respuestas para viejas y nuevas cuestiones relacionadas con el diseño, la implementación y la evaluación de la política económica.

El primer artículo, presentado por el doctor Antón Costas y titulado «Para una política económica democrática», hace una reflexión sobre el desencanto que muchos ciudadanos sienten hacia la política económica practicada en los últimos años, la cual ha ido agravando los problemas (aumento de la desigualdad, escasos empleos de calidad, ausencia de oportunidades) en lugar de solucionarlos. Pone el foco de atención en la distinción entre riesgo e incertidumbre debido al aumento de la segunda, porque esta tiene consecuencias importantes para la política económica. Los riesgos son relativamente predecibles y las soluciones a los problemas relacionados con los riesgos son de carácter privado; sin embargo, las situaciones de incertidumbre se afrontan mediante reglas e instituciones básicas que regulan cuestiones tales como la delimitación de las esferas pública y privada, los tipos de procedimientos para actuar, quién se responsabiliza de la provisión de determinados bienes y servicios fundamentales o el grado de reparto de poder entre gobiernos de diferente nivel, y que son generalmente consentidas por la sociedad. El autor analiza las causas de esta situación y sostiene que es necesario construir un nuevo contrato social para una política económica democrática más eficaz y equitativa en sus resultados. Es, precisamente, la concatenación de las diferentes crisis que se han ido desarrollando lo que abre el camino a nuevas oportunidades, apareciendo, así, un nuevo clima que favorece la adopción de una política económica democrática



mediante consenso. En este sentido, el autor menciona a Hirschman (1991), el cual considera que las crisis óptimas son lo suficientemente profundas para favorecer el progreso, pero no son suficientes para destruir los medios, por lo que crean un escenario favorable para la introducción de políticas económicas mediante consenso. En este sentido se manifiestan otros autores como Skidelsky (2021). Asimismo, el autor considera que el impulso para un nuevo contrato social progresista vendrá determinado por los movimientos y las presiones sociales y por las coaliciones políticas que puedan articularse.

En esta línea, el doctor Xosé Carlos Arias presenta el segundo artículo, «Incertidumbre knightiana y reconstrucción de la política económica». En él reflexiona sobre la idea de que la política económica está experimentando cambios importantes en un intento de reconstruir el contrato social, debido a la sucesión de crisis inesperadas y a la aparición de procesos de transformación disruptiva a gran escala, todo ello dentro de un entorno de incertidumbre radical o *knightiana*. En ese entorno de incertidumbre, la necesidad de afrontar situaciones nuevas ha llevado a introducir virajes absolutos a las políticas en vigor, dando lugar a nuevas formulaciones, en muchos casos, de carácter casi experimental. Por ello, la propia idea de política económica ha ido cambiando desde hace quince años, aunque, aún, no se está en condiciones de hablar de una nueva política económica perfectamente acotada y sobre la que exista un amplio acuerdo sobre sus criterios. Lo que sí considera el autor es que esto no impide que se pueda hablar de algunos ejes fundamentales por los que discurre, «al menos aparentemente con mucha fuerza», el debate político económico y sus problemas de fondo. En lo fundamental, la noción de política económica y su orientación cambiante se centra en tres referentes fundamentales: 1) la compleja relación entre economía y política democrática, que pone en valor los análisis de economía política, 2) la renovada legitimación intelectual de la acción pública sobre la economía, con un nuevo reparto de papeles y sinergias entre los ámbitos público y privado, entre los Estados y los mercados, consecuencia de razones de hecho y de una legitimación intelectual renovada, y 3) una nueva dimensión temporal de los procesos de formación de políticas, obligada a introducir la proyección a largo plazo, pero sujeta a continuas revisiones a corto plazo. El objetivo del autor es mostrar la orientación, las posibilidades y los límites de ese proceso de reconstrucción de la política económica que favorezcan la puesta en marcha de un nuevo contrato social que impulse la vertebración y reduzca el malestar. Por un lado, la complejidad de las dinámicas del cambio estructural puede ser un obstáculo, pero, por otro, se abren oportunidades con la digitalización masiva, la descarbonización y una cierta desglobalización.

El tercer artículo, realizado por el doctor José Antonio Álvarez, se titula «La política económica y la incertidumbre: notas para un programa de investigación». En las distintas fases de formulación de las políticas económicas (diseño, decisión e implementación), en entornos de incertidumbre, existe un margen de error que afecta a los resultados. Para reducir dichos errores, las políticas económicas deben seguir una estrategia adaptativa basada en la generación de nueva información y conocimientos. Esta situación se ha agudizado en los últimos años tras las diferentes crisis. En los próximos años se producirán cambios tecnológicos de envergadura



que van a acentuar, aún más, la incertidumbre, y las políticas económicas pueden contribuir a suavizarla. Según el autor, para que ello suceda, debe mejorarse, por una parte, la modelización de la economía, pues ya Stiglitz (2014) señaló que los modelos macroeconómicos predicen bien en situaciones de estabilidad, pero son inútiles cuando se produce un *shock* que desequilibra la economía; por otra parte, el proceso de formulación y ejecución de las políticas económicas, dado que, desde Tinbergen, los economistas han puesto mayor interés en el diseño de las políticas económicas y no tanto en otras partes del proceso. Por tanto, para el diseño, la aprobación y la implementación de las políticas económicas se necesita disponer de conocimientos de la especialidad económica y de cómo funciona el proceso de elaboración de las políticas (el *policymaking*). Está claro que el diseño de las políticas y su aprobación deben ir acompañados de un programa de implementación (y evaluación). Según el autor, no tiene sentido diseñar una política que nadie esté dispuesto a aprobar e implementar. La implementación es casi tan importante como el diseño y depende de la capacidad de los funcionarios de la Administración pública para entender las políticas y disponer de incentivos para aplicarlas. En el proceso de formulación e implementación de las políticas, los teóricos de las políticas públicas han hecho interesantes aportaciones. Asimismo, es necesario resaltar que la política económica es primero política, por lo que depende de lo que los políticos, el Gobierno, decidan hacer o no hacer en el campo de la economía. Otro aspecto que se debe considerar es el empleo creciente de nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial en la formulación de la política económica, lo cual hace más necesaria su supervisión por una comisión de ética. En definitiva, el objetivo del artículo es reflexionar sobre la convivencia de la política económica con la incertidumbre. En la primera parte se precisa el concepto de incertidumbre y sus principales causas, destacando tres: falta de información, ignorancia y existencia de procesos estocásticos. En el resto del texto, el autor centra su atención en las fases de diseño, decisión e implementación de la política económica, fases que son usuarias de información y conocimientos. En definitiva, se propone una política económica en la que destaque la infraestructura de producción de conocimientos y aprendizaje que contribuya a reducir la incertidumbre.

El doctor Antonio Sánchez Andrés presenta el cuarto artículo, «Reflexiones para una teoría de la política económica». En este artículo, el autor reflexiona acerca de la construcción de una teoría de la política económica, debido a que, aunque los análisis de política económica se remontan al cameralismo y fueron estimulados dentro del pensamiento económico alemán del siglo XIX, faltó una base teórica unificadora. Es necesario destacar que un autor como Víctor Brugada, en 1929, hizo hincapié en los elementos más «políticos» de la política económica y planteó la necesidad de construir una teoría de la política económica específica más allá de la teoría económica tradicional. Después de la II Guerra Mundial, se retomó la discusión sobre este tema, pero volvió a estancarse en los años 80 del siglo XX. En este trabajo se propone recuperar este debate. El autor incide en que, en la actualidad, la reinterpretación de la política económica se reivindica desde la economía política, pero el problema inicial es que no existe un consenso sobre lo que se entiende por economía política, porque, por un lado, se sitúa la concepción de la escuela de la elección pública o de la austeridad expansiva y, por otro, la concepción que se ads-



cribe al institucionalismo, la cual, a su vez, agrupa diferentes enfoques que no han sido capaces de ofrecer una concepción homogénea sobre lo que se entiende por instituciones. El objetivo del autor es hacer una aportación para la construcción de una teoría de la política económica autónoma de la teoría económica, proponiendo algunos elementos para su construcción, centrados en una política económica con sustantivación de la política, la forma en que se configura la agenda de la política económica y la aplicación de la política económica. Considera que esta nueva concepción de la política económica no debe seguir la perspectiva de la economía aplicada ni la economicista, sino que debe introducir los factores políticos, considerando las distintas fases de la política económica (elaboración de la agenda, diseño y aplicación de las políticas económicas) y no solo la parte de diseño. Esto requiere, según el autor, aplicar «un análisis institucional, diacrónico y comparativo», con una base analítica derivada de técnicas de análisis cualitativo.

El autor del quinto artículo es el doctor Carlos Ochando Claramunt. «Política económica y nuevos riesgos económicos y sociales: una propuesta con dos pilares», como su título indica, recoge una propuesta de política económica para afrontar los retos socioeconómicos actuales (globalización, progreso y cambio tecnológico, cambios demográficos, desigualdad y polarización social, cambio climático), basada en dos pilares: 1) el fortalecimiento del estado del bienestar, porque tiene efectos positivos sobre otros objetivos de política económica, tales como el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la desigualdad, y 2) la aplicación de una política de rentas permanente que, a corto, medio y largo plazo, permita la subida salarial acorde con el crecimiento de la productividad y mejore la distribución primaria de la renta. Este autor propone que, a corto plazo, la política de rentas se supedite al control de la inflación y se desarrolle a través de un pilar corporativo (negociación colectiva entre sindicatos y organizaciones empresariales) y un pilar público (con intervenciones activas del Estado), utilizando para este último cinco instrumentos: el aumento del salario mínimo interprofesional, el establecimiento de una norma de crecimiento salarial para los empleados públicos, el control de algunos precios, el establecimiento de algunos impuestos que graven beneficios extraordinarios de algunas empresas, y las políticas sociales. En cuanto al medio y largo plazo, propone una política de rentas que aumente los salarios y contribuya a una distribución de la renta más equitativa, ligando el crecimiento de los salarios a la productividad del trabajo. El autor hace referencia a la economía española, la cual está liderada por los ingresos o por la demanda interna; por tanto, una mejora de los salarios, a medio y largo plazo, puede contribuir a un crecimiento económico más sostenible en el futuro y reducir la alta tasa de desigualdad de renta y riqueza en comparación con las principales economías europeas desarrolladas.

El artículo «Cambios en los objetivos y en los instrumentos de la política económica en contextos de crisis e incertidumbre: especial énfasis en el impacto de las criptomonedas sobre la estabilidad monetaria y financiera», presentado por el doctor Antonio Calvo Bernardino y el doctor Jesús Paúl Gutiérrez, resulta interesante, no solo por su planteamiento previo, sino, también, por analizar un tema tan actual como es el de las criptomonedas y su impacto. Estos autores entienden que los objetivos y los instrumentos de la política económica han experimentado



cambios que se han acentuado en períodos de crisis. La crisis financiera global, iniciada en 2008, puso de manifiesto la importancia de la estabilidad financiera, como objetivo de la política económica, y de la política macroprudencial, como instrumento clave para alcanzarla. Según los autores, la nueva era digital y, en concreto, las criptomonedas y su tecnología subyacente tienen un impacto en la estabilidad financiera y la política monetaria, lo cual requiere que las autoridades económicas y monetarias regulen los mercados de criptoactivos y el diseño de las monedas digitales de los bancos centrales. El objetivo del presente artículo es precisamente presentar los cambios fundamentales que han sufrido los objetivos y los instrumentos de la política económica, así como su marco operativo, especialmente en los períodos de crisis económica. Los autores dedican especial atención a los retos que se presentan en la actualidad, derivados de la aparición de las criptomonedas, sobre la estabilidad financiera, como nuevo objetivo de la política económica, y sobre la estabilidad económica en general, por su impacto sobre la política monetaria y sus efectos sobre el control de la inflación. Realizan un repaso general de los cambios en la política económica en diferentes períodos caracterizados por contextos económicos distintos, analizan exhaustivamente la aparición del nuevo objetivo de la estabilidad financiera y del instrumento de la política macroprudencial, con sus interconexiones con la estabilidad económica y con la política monetaria, respectivamente, y comparan las características de los criptoactivos frente al dinero tradicional, estudiando las implicaciones sobre la estabilidad financiera y sobre la política monetaria de la emisión de criptomonedas y monedas digitales del banco central. Los autores concluyen exponiendo los retos regulatorios que se presentan a las autoridades por el desarrollo de estas nuevas formas de dinero.

Finalmente, la revista *Atlántida* tiene otros apartados donde se puede publicar miscelánea de artículos, trabajos de investigación realizados por autores noveles y reseñas. En el apartado de investigación novel se presenta el trabajo de Laura Casanova Martín titulado «La zona de El Rincón como bastión de resistencia ante la presión urbanística: una aproximación a su singular régimen jurídico-administrativo de protección». El objetivo de la autora es estudiar el singular régimen jurídico-administrativo de protección de la zona de El Rincón, en La Orotava (Tenerife). Esta zona está protegida por una ley singular con origen en una iniciativa legislativa popular que se desarrolla a través de un plan especial de ordenación particular, publicado en 1997. La ley se aprobó de manera transitoria, hasta encontrar una categoría legal que permitiese la conservación y la protección de los valores medioambientales-paisajísticos y agrícolas confluyentes, pero esta categoría sigue sin existir, persistiendo la vigencia de este particular régimen de protección. A lo largo de este trabajo la autora profundiza en el tema y evalúa el estado actual de la cuestión, indicando que se trata de un caso muy particular, por su origen, una iniciativa legislativa popular, y su contenido, que aúna la convergencia de intereses de protección ambiental-paisajística y de potenciación de las actividades agrarias tradicionales. En definitiva, se constituye como un régimen híbrido, entre lo medioambiental y lo urbanístico, aplicable a un espacio muy concreto.

En esta ocasión, en el apartado de miscelánea, Pablo Estévez Hernández presenta un ensayo en el que homenajea la figura del antropólogo canario Fernando



Estévez, titulado «Más allá de la jaula identitaria. La obra de Fernando Estévez en los límites». El objetivo es indagar sobre aquellos contenidos de su obra que hacen referencia al concepto de identidad, especialmente en una Canarias marcada por los procesos de globalización asociados al turismo, la patrimonialización de la cultura y la presencia de migrantes representados negativamente en las narrativas identitarias. El autor pone de relieve las reflexiones de Fernando Estévez sobre una serie de cuestiones. ¿Puede desecharse la identidad? ¿Podemos esquivar las distintas identidades de clase, sexuales, étnicas, de parentesco y «familia» en favor de una forma de comunidad relacional novedosa y no comprendida en esquemas patriarcales, raciales, capitalistas? Las respuestas no son sencillas, pero el autor de este ensayo indica que lo que parece subyacer en la obra de Fernando Estévez es una comprensión del proyecto de la modernidad y su extensión biopolítica y geopolítica, y que la clave de ese fenómeno es el establecimiento de una serie de fronteras, líneas o trazos que vinieron a definir los conflictos más brutales de los últimos siglos.

Terminamos esta presentación con nuestro agradecimiento a los autores de los textos por contribuir con su trabajo y su obra a esta publicación y porque han estado disponibles y atentos a los requerimientos de la edición, haciendo posible la publicación de este monográfico acerca del papel actual (y futuro) de la política económica en estos tiempos de incertidumbre. Somos conscientes de lo necesario que es realizar una labor divulgativa y generadora de identidad del trabajo académico y de la investigación que se lleva a cabo. Las reflexiones de los autores sobre el tema tratado son de valiosa ayuda para contribuir a vislumbrar la luz frente a las sombras de las incertidumbres actuales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOCELLA, N. (2022). *Economic Policy in the 21st Century*. Cambridge, U.K: Cambridge University Press.
- ÁLVAREZ, J.A. y GONZÁLEZ MORALES, O. (2016). «Un replanteamiento de las políticas de emprendimiento: Hacia un enfoque sistémico», en Sánchez Andrés, A. y Tomas Carpi, J.A. (coords.), *Política Económica 2015* (pp. 177-190). Valencia: Tirant lo Blanch.
- BARAC, M. (2019). «Los nuevos enfoques teóricos de la política económica: Las corrientes múltiples», en Sánchez Andrés, A. y Tomás Carpi, J.A., *Política Económica 2019* (pp. 83-92). Valencia: Tirant lo Blanch.
- COMPSTON, H. (2009). *Policy Networks and Policy Change: Putting Policy Network Theory to the test*. Hampshire: Palgrave MacMillan.
- CUADRADO ROURA, J.R. (2019). *Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos* (6.ª edición). Madrid: McGraw-Hill.
- DEL RÍO, P. y HOWLETT, M. (2013). Beyond the 'Tinbergen Rule' in Policy Design: Matching Tools and Goals in Policy Portfolios (April 8, 2013). *Lee Kuan Yew School of Public Policy Research Paper* No. 13-01. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2247238>.
- DI FENIZIO, F. (1961). *El método de la economía política y de la política económica*. Barcelona: Bosch.
- DOLPHIN, T., NASH, D., KAY, J., SILIM, A., ORMEROD, P., HALLSWORTH, M. ... & LENT, A. (2012). *Complex new world. Translating new economic thinking into public policy*. London: Institute for Public Policy Research.
- GARRIDO-YSERTE, R. y MANCHA-NAVARRO, T. (eds.) (2022). *Repensar el futuro. Tendencias y desafíos de una economía pos-COVID*. Madrid: Catarata.
- HAMARAT, C., KWAKKEL, J.H. y PRUYT, E. (2012). Adaptive Robust Design Under Deep Uncertainty. *Technological Forecasting & Social Change*, 80(3), 408-418. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2012.10.004>.
- HYNES, W., LEES, M. y MULLER, J.M. (2020). *Systematic Thinking for Policy Making. The Potential of Systems Analysis for Addressing Global Policy Challenges in the 21st Century*. París: OCDE Pub.
- KINGDON, J.W. y STANO, E. (1984). *Agendas, alternatives, and public policies* (vol. 45, pp. 165-169). Boston: Little, Brown.
- MATUS, C. (2008). *Teoría del juego social*. Buenos Aires: Cuadernos del ISCo. Universidad Nacional de Lanús.
- MEIJERS, E. y STEAD, D. (2004). «Policy integration: what does it mean and how can it be achieved? A multi-disciplinary review». *Berlin Conference on the Human Dimensions of Global Environmental Change: Greening of Policies-Interlinkages and Policy Integration*. Berlin.
- RAYNER, J. y HOWLETT, M. (2009). Introduction: Understanding integrated policy strategies and their evolution. *Policy and Society*, 28(2), 99-109.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. (2021). *Introducción a la Política Económica. Concepto, Estructura y Formación*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. y TOMÁS CARPI, J.A. (2018). «La Política Económica y sus ciclos de vida», en Aranda García, E., Pérez Moreno, S. y Sánchez Andrés, A., *Política Económica y entorno empresarial* (pp. 3-25). Madrid: Pearson.



- STIGLITZ, J.E. (2014). *Reconstructing Macroeconomic Theory to Manage Economic Policy*. NBER Working Paper, 20517.
- SWANSON, D. y BHADWAL, S. (ed.) (2009). *Creating Adaptive Policies. A Guide for Policy-Making in an Uncertain World*. Delhi: SAGE Pub.
- TOMÁS CARPI, J.A. (2016). «La política económica en el siglo XXI», en Sánchez Andrés, A. y Tomás Carpi, J.A., *Política Económica 2015* (pp. 91-116). Valencia: Tirant lo Blanch.
- TOMÁS CARPI, J.A. (1984). Economía (política), política económica y proceso político-económico. *Cuadernos de Economía*, 12(35), 493-520.
- WARWICK, K. (2013). *Beyond Industrial Policy: Emerging Issues and New Trends*. OECD Science, Technology and Industry Policy. Papers n.º 2 OECD Pub. <https://doi.org/10.1787/23074957>.

